

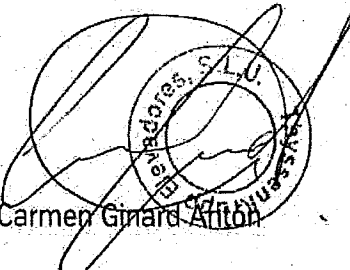
Barcelona, 7 de febrero de 2019

Att: Beatriz Castro
Responsable de Aprovisionamientos de suministros y servicios TBM.

Por la presente, y en respuesta al requerimiento recibido por esta parte, exhortando la comunicación del Convenio Colectivo de aplicación del personal que presta el servicio de mantenimiento de escaleras mecánicas en las instalaciones de Metro de Barcelona, y si le es de aplicación alguna de subrogación de personal, le comunicamos:

El personal que presta servicio en dichas instalaciones está adscrito al vigente Convenio Colectivo de la Empresa ThyssenKrupp Elevadores S.L.U para la provincia de Barcelona, en el que no se contempla ni regula la figura de la subrogación de personal, entendiéndose por ello esta parte que no ha lugar a la misma.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier otra aclaración que considere necesaria le saluda, atentamente,



Fdo.: Carmen Girard Arton

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U